

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 113 - Sesión
23 de noviembre de 2011

En Montevideo, el veintitrés de noviembre de dos mil once, siendo la hora doce, celebra su centésima décima tercera sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Contador ÁLVARO CORREA, Arquitecto GONZALO RODRÍGUEZ OROZCO, Contador OMAR SUEIRO y Doctora (Abogada) GRISELDA VOLONTERIO.

Se hace constar que el Sr. Director Dr. Ronald Herbert se encuentra haciendo uso de licencia anual reglamentaria.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

La sesión se inicia en régimen de Comisión General. Culminada la misma a la hora quince y treinta, se retira de Sala el Sr. PRESIDENTE, pasando a presidir la sesión la Sra. Vicepresidenta Dra. CASAMAYOU.

Ingresan la Oficial I del Departamento de Secretarías Sra. Alejandra Kunze y el Adm. II de dicho Departamento, Sr. Gerardo Farcilli.

1) ACTA N° 112. Res. N° 1001/2011. (P)

Se resuelve por mayoría (5 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el acta N° 112 correspondiente a la sesión de fecha 16.11.2011.

La Sra. Directora VOLONTERIO se excusa de votar por no estar presente en la sesión correspondiente al acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AGESIC. INVITA AL “IV ENCUENTRO NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO”. Res. N° 1002/2011. (P)

Vista: La invitación cursada por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información a participar del “IV Encuentro Nacional de Gobierno Electrónico”, evento a celebrarse los días 23 y 24 de noviembre en el Centro de Convenciones de la Torre de los Profesionales.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Encomendar al Sr. Gerente de Informática, Ing. Martín Davidovich, la concurrencia al evento.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. INVITACIÓN AL “II ENCUENTRO IBEROAMERICANO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES”. Res. N° 1003/2011. (P)

Vista: La invitación cursada por el Banco de Previsión Social a participar del II Encuentro Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores, evento a celebrarse entre los días 23 y 25 de noviembre en el Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Encomendar a la Sra. Gerente de División Afiliados, T/A Ana Burgos, la concurrencia al evento.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UDELAR. SOLICITUD DE PADRÓN. Res. N° 1004/2011. (P)

Vista: La solicitud presentada por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, de acceder a un padrón de los contadores y economistas afiliados al Instituto.

Atento: A lo establecido en la R/D 864/2011 del 28.09.2011.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Acceder a lo solicitado.
2. Pase al Equipo de Implementación de las Leyes 18.331 y 18.381.

UPM - FORESTAL ORIENTAL S.A. VISITA A INSTALACIONES. Res. N° 1005/2011. (P)

Vista: La propuesta efectuada por UPM – Forestal Oriental S.A., empresa adjudicataria de la explotación de los emprendimientos forestales, para coordinar la visita a sus instalaciones en la próxima semana.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Comunicar a la empresa UPM – Forestal Oriental S.A. la imposibilidad de realizar la actividad propuesta

en esta oportunidad, proponiendo realizar la visita en los primeros meses del año próximo.

DIÁLOGO NACIONAL SOBRE SEGURIDAD SOCIAL. INVITACIÓN A LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO. Res. N° 1007/2011. (P)

Vista: La invitación cursada por la Comisión Sectorial de Seguridad Social a participar de la tercera reunión de la Mesa de Trabajo “Régimen de Jubilaciones y Pensiones (solidaridad intergeneracional)”, de la segunda etapa del Diálogo Nacional sobre Seguridad Social, a realizarse el día 24 de noviembre en el Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Designar a la Sra. Vicepresidenta Dra. CASAMAYOU, al Sr. Director Secretario Ing. MUINELO, y a la Sra. Gerente de División Afiliados T/A Ana Burgos, para concurrir al evento.

3) ASUNTOS PREVIOS

Af. N° 29.793. LAGO GONZÁLEZ, Olga. PLANTEO ACERCA DE LA COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD PARA INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR CON DISCAPACIDAD. Res. N° 1008/2011. (P)

El Sr. Director Secretario Ing. MUINELO pone en conocimiento del Cuerpo, un planteamiento recibido por la Mesa de Directorio, de la Dra. Olga Lago. La afiliada recibe la compensación de gastos de salud para integrantes del núcleo familiar con discapacidad, y entiende que el beneficio al ser denominado como compensación de gastos, es considerado materia gravada por el sistema tributario, lo que impide que el discapacitado reciba el total de ingresos que se le destinan.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Pase a estudio de la Comisión de Prestaciones.

4) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO-CONTABLE

EMPLEADA SRA. ANDREA TANCREDI. SOLICITUD DE LICENCIA ESPECIAL. Rep. N° 426/2011. Res. N° 1012/2011. (P)

Vista: La solicitud de licencia extraordinaria por enfermedad de su madre, presentada por la empleada Sra. Andrea Tancredi, por el período 17 al 21.10.2011.

Considerando: 1. Que el informe del Servicio Médico avala la incapacidad del familiar.

2. Que el Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal informa que la empleada no dispone de días de licencia pendientes de goce.

Atento: A lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento de Licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Conceder a la empleada Sra. Andrea Tancredi, una licencia extraordinaria por enfermedad de familiar, por el período 17.10.2011 al 21.10.2011.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal a sus efectos.

LABATEC S.A. CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORARIO. Rep. N° 435/2011. Res. N° 1013/2011. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

EMPRENDIMIENTOS FORESTALES. MANTENIMIENTO EN PROPIEDAD DE CAMIONETA Y ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA SU USO. Rep. N° 436/2011. Res. N° 1014/2011. (P)

Visto: La resolución de Directorio en cuanto a aceptar la sugerencia de la Gerencia de División Administrativo-Contable y el Sector Forestal de proceder al remate de los vehículos existentes en los predios.

Considerando: Que a efectos de realizar las visitas de control a los predios forestales de la Institución por parte del Ing. Agrónomo, se ha evaluado la conveniencia de mantener la propiedad de la camioneta Toyota Hilux matriculada OAA 2916, debido a las condiciones del vehículo y a la seguridad que proporciona el mismo lo que lo hace muy apto para este tipo de visitas.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Mantener en propiedad la camioneta Toyota Hilux matriculada OAA 2916 a efectos de la realización de las visitas de control a los predios forestales de la Institución por parte del Ingeniero Agrónomo Raúl Menéndez.

2. Autorizar la adquisición de dos neumáticos 215/80 R-16 para la Toyota Hilux matriculada OAA 2916 por un total de U\$S 432.- (cuatrocientos treinta y dos dólares) IVA incluido, además de los servicios de alineación y balanceo

correspondientes por un total de \$ 980.- (novecientos ochenta pesos) IVA incluido.

3. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS C.D.P. S.R.L. SOLICITUD DE EXONERACIÓN. Rep. N° 429/2011. Res. N° 1015/2011. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

REG. N° 3052. DENTAL CASTRO LTDA. RECURSO. Rep. N° 437/2011. Res. N° 1016/2011. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

8) ASESORÍA JURÍDICA

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

COMPENSACIÓN ESPECIAL DE FIN DE AÑO A PASIVOS. Rep. N° 439/2011. Res. N° 1018/2011. (P)

Visto: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 15.11.2011 referido a la actualización de los importes a abonar a los pasivos por concepto de Compensación Especial de Fin de Año.

Atento: A lo establecido por las R/D de 2.05.2007 y 19.09.2007 (Compensación Especial de Fin de Año) y al incremento adicional del 10% previsto en las R/D de 14.05.2008 y 19.11.2008.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar el pago de la Compensación Especial de Fin de Año y del incremento adicional del 10%, a Jubilados y Pensionistas que tengan esa calidad al 31.12.2011. El pago se hará efectivo conjuntamente con el presupuesto mensual de pasividades del mes de diciembre 2011, de acuerdo con el siguiente detalle:

Jubilados	\$ 3.595,00	R/D 02.05.2007 y 19.09.2007
	\$ 360,00	R/D 14.05.2008 y 19.11.2008
Pensionistas	\$ 2.165,00	R/D 02.05.2007 y 19.09.2007
	\$ 220,00	R/D 14.05.2008 y 19.11.2008

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO EN FIDEICOMISO FINANCIERO. Rep. N° 440/2011. Res. N° 1019/2011. (P)

Visto: El informe de fecha 11.11.2011 elaborado por esta Asesoría Técnica, en el cual se sugiere participar en la emisión del Fideicomiso Financiero, cuya suscripción fue en el día 11.11.2011 y la integración se realizó el día 14.11.2011.

Considerando: Que el día 11.11.2011, la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión procedió a realizar ofertas de adquisición del Fideicomiso Financiero a través de BEVSA, adjudicándose a la Institución un valor nominal de UI 2:500.000, de acuerdo con el informe de fecha 14.11.2011.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Validar lo actuado por la Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de acuerdo con los términos informados en el presente asunto.

2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR RESERVAS POR VENTA DE UNIDADES DE LA TORRE DE PROFESIONALES. Res. N° 1020/2011. (P)

Visto: Lo requerido por el Sector Notarial de la Asesoría Jurídica.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Autorizar a todos los Gerentes de División, indistintamente, a suscribir, en forma conjunta dos de ellos, reservas por venta de unidades del Edificio Torre de los Profesionales de acuerdo con los requisitos establecidos en el plan de comercialización aprobado con fechas 12 y 17.10.2011.

2. Pase a la Asesoría Jurídica - Sector Notarial y a todas las Gerencias de División para su conocimiento. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

TORRE DE LOS PROFESIONALES. BORRADOR DE CONTRATO A SUSCRIBIR CON INMOBILIARIA KOSAK. Rep. N° 441/2011. Res. N° 1021/2011. (P)

Visto: El borrador de contrato a suscribir por el asesoramiento en la comercialización de la Torre de Profesionales.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Pase a informe de la Asesoría Jurídica.

10) ASUNTOS VARIOS

No se plantean en la presente sesión.

Siendo la hora dieciséis finaliza la sesión.

/ak.gf.scl